Año V.—Núm. 1331. Miércoles 22 de mayo de 1861. Islas Baleares.

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Ibiza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem. franco de porte.

# CORTES.

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

*Estracto de la sesion celebrada el dia 15 de abril de* 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal.

ORDEN DEL DIA.

*Proposicion del Sr. Mendez Vigo.*

Continuando la discusion de esta proposicion, dijo

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Al tomar parte en una discusion tan grave, esperimento grande temor, porque mi posicion es difícil: hemos debido tomar la palabra los que pertenecemos á la fraccion disidente, porque el señor Mendez Vigo dijo que era preciso que nos contásemos, y al decir que nos contásemos no podia referirse á las minorías progresista y moderada, que ya se han contado diversas veces, sino á nosotros, que hemos estado confundidos con la mayoría. El reto es directo, y no podia dejar de aceptarse por los que tenemos la conciencia de nuestras convicciones.

Nuestra conducta ha sido muy clara. Desde el momento en que se presentaron las leyes orgánicas, muchos de los que habíamos votado con la mayoría dijimos que no podíamos aceptarlas; y por medio de enmiendas y votos hemos manifestado nuestra opinion concreta y nuestros principios.

No puede, pues, decirse, que no hemos opuesto doctrinas á doctrinas. Presente esta á vuestra imaginacion, señores, lo que pasó en aquel debate: de resultas de él hubo una crísis que se llamó crísis Zavala: crísis tan grave, que llegamos á ser 78 contra 98: veinte votos de diferencia, porque habia una parte de la mayoría que vacilaba. No me toca decir lo que ha pasado despues.

Señores, el sistema de gobierno, es la centralizacion en todo su esplendor. Aquí hemos visto al ministro de la Gobernacion sostener esa centralizacion á todo trance, y hemos oido al señor Gonzalez Serrano decir que sin la centralizacion no habria mas que desórden y anarquía.

Nosotros disentimos del gobierno en el nombramiento de los subgobernadores: hemos discrepado en la manera de formar los consejos provinciales; en el modo de nombrar los gobernadores, y en otra multitud de importantes cuestiones, y ahora recuerdo que, segun se me indica, la mayor parte de nuestras opiniones van á ser aceptadas por la comision del Senado. De manera que si aquí salimos derrotados, estamos seguros de que estos principios van á ser admitidos por el alto cuerpo, y tal vez por el señor ministro de la Gobernacion.

Señores, nosotros hemos querido una descentralizacion prudente: marchamos al compás de las reformas que se van introduciendo en todos los Estados, inclusa la Francia, donde se nota una reaccion en este punto. Esa reaccion es tal, que Napoleon III acepta la escentralizacion, y *La historia parlamentaria de Francia*, por Duvergiere d'Hauramie, y *La liberté politique* de Remusat, sientan principios que no podemos admitir, quieren que los consejos generales tengan atribuciones políticas que nosotros les negamos. Nosotros creemos que el sistema representativo obedece á una porcion de leyes que son el resultado de la observacion, combinada si, pero subordinada á la teoria. ¿En qué consistia la rémora del antiguo régimen en España? El absolutismo estaba moderado, por la apatía é indeferencia del pueblo en materias políticas.

Los escesos del poder estaban limitados tambien por la Iglesia, la magistratura y el caballerismo innato en nuestro pueblo; pero la indiferencia política entraba por mucho, porque donde no hay resistencia, la agregacion no es nunca grande.

La democracia americana era una democracia moderada por los salmos; el puritanismo llevaba en si el sentimiento religioso que contenia los escesos. Pues bien; ese sentimiento ha sido el principal motivo de la separacion de los Estados del Sur. La abolicion de la esclavitud ha sido proclamada por ese sentimiento religioso en todos los pulpitos de las sectas protestantes. Ellos han traido el conflicto.

El espiritu de exámen y de satira, de folletos, de sanciones en Francia, moderaba el despotismo de la regencia del duque de Orleans y de los escesos de la corte de Luis XV.

Ese espiritu ligero, ese fervor religioso, esa indiferencia han producido en los tres paises, por una evolucion comun en la historia, efectos contrarios mas tarde á los bienes producidos en un principio. En Francia ha sido causa de la dificultad con que alli se aclimata el gobierno representativo, en America de la separacion, en España de la atonia, la facilidad con que todos los gobiernos ganan las elecciones, porque si el ayuntamiento y la diputacion no son nada, el marasmo se comunica tambien al Parlamento.

Quereis vosotros, con Cormenin y Dupont White, los escesos de la centralizacion, moderada por una capital inteligente, centro de sábios, artistas, literatos, etc. ¿Dónde reclutais sus fuerzas? ¿En las provincias? No les dais vida. ¿En la capital? Eso seria establecer como en Paris en 1848, un nuevo patriciado; el patriciado de la muchedumbre.

En España hay diferencias radicales respeto de la nacion francesa. La Francia se ha entregado siempre á un hombre solo, á una ciudad sola; en España vemos siempre la colectividad, la dispersion de las fuerzas, ya para combatir á los agarenos, ya para colonizar en poco tiempo un continente inmenso.

Por eso la Francia no ha podido en 30 años enviar sino muy pocos colonos á la Argelia, porque las colonias no los fundan los gobiernos. Barcelona, Cádiz, Sevilla, Zaragoza, han ejercido influencia en nuestros sucesos: en Francia, la influencia politica ha estado casi siempre en Paris.

La situacion actual, señores, se ha refundido en la adoracion del sistema de Guizot. Un gobernador ha sido condenado por el tribunal supremo por un abuso de autoridad. ¿Ha sido separado? No, señores; ha sido premiado con una gran cruz, y trasladado á provincia de superior categoria.

Paso á tratar del señor presidente del consejo. El señor Rios Rosas decia el otro dia que era urgente la creacion de un ministerio de Ultramar. Esa urgencia es mayor desde el acontecimiento importantisimo de la anexion de Santo Domingo. Yo rogaria al gobierno que aceptase esa anexion, la sostuviese y fortificase. Nada podemos temer mientras siga la separacion de los Estados-Unidos; y menos ahora que las dos islas de Cuba y Puerto-Rico que en union con la de Santo Domingo formarán una línea de continuidad formidable.

Se ha dicho siempre por todos los gobiernos, que la reforma de las rentas del tabaco y la sal no puede hacerse mientras el Tesoro no esté desahogado. Pero por otro lado que se asegura que el Tesoro rebosa en dinero. ¿Por qué, pues no se presenta la abolicion del estanco de la sal por lo menos? Estoy seguro de que acordada esta medida, pasados los primeros años, traeria mayores ventajas que el estado actual. Sin embargo el gobierno asegura que nada hay que hacer en Hacienda.

El pais concibió muchas esperanzas con la subida del señor Salaverría, y se van viendo defraudadas. Los señores Mon y Bravo Murillo dejaron detrás de sí el sistema tributario, la reforma arancelaria, el arreglo de la Deuda, la mejora de la contabilidad, y otras muchas cosas útiles. ¿Nada queda por hacer? ¿Debe continuar tanta Deuda distinta que desacredita nuestro crédito? ¿Qué dejará su señoria? El aumento de la Deuda flotante y el arreglo de la Deuda de Ultramar, que atacaremos, cuando se presente, bajo aspectos muy graves.

Contra la actitud de los disidentes se presentan tres ó cuatro fantasmas por los partidarios del gobierno. El sistema parlamentario exige ciertas condiciones: los hombres públicos tienen su parte de pudor político que deberia respetarse. Yo no he visto en ninguna parte que se haya discutido, como ha discutido aquí el señor Gonzalez Serrano, las personas de los hombres políticos importantes. No parece sino que se trataba de cohibir la prerogativa régia.

S. S., como complemento de la centralizacion, nos ha traido la teoria de los hombres necesarios, fundada en la gravedad de las circunstancias. En 1849 las circunstancias eran mas graves.

Se nos amenaza con la disolucion del congreso. Esa disolucion significaria la carencia de principios. El general O'Donnell tenia mayoria en las Constituyentes, y las arrojó de este sitio del modo quo todos saben; reformó las listas electorales, y ha traido estas cortes que tambien le apoyan. ¿A dónde se nos quiere llevar? ¿Que plan se propone? Yo creo que una disolucion seria uno de los hechos mas graves que podrian ocurrir. La Reina y el ministerio deben meditar sobre la agitacion que produciria falsear de ese modo nuestro sistema.

Antes de concluir debo protestar contra la manera con que estamos aprobando la politica del gobierno. La union liberal del señor Posada ha introducido un sistema de votos de confianza, presentados en términos ambíguos, para que voten en su favor muchos que, presentada de otra manera la cuestion, no les darian su voto.

Por esto no se da el voto de confianza como se daba anteriormente, y como se da en otras cámaras.

El ministerio se siente herido por la division de la mayoria: los votos de confianza quieren ser para el ministerio una patente de salud que no busca nadie cuando esta robusto. Voto de confianza se dió al ministerio Mendizabal, al ministerio Isturiz, al ministerio Sotomayor, y sin embargo fueron aquellos votos su oracion fúnebre.

Yo no diré tanto; yo no diré con el ilustre Bossuet. *Madame se meurt, Madame est morte*; pero teneis la espada en el cuerpo, ya que nos habeis provocado. Si no sale sangre todavia, pronto empezareis á sentiros del pulmon.

No será *de profundis* este voto; pero si creo que es una recomendacion del alma cuando se siente dolorida.

El Sr. MENDEZ VIGO: El señor Salazar ha estrañado que yo presentase esta proposicion, cuando hace algunas semanas he votado contra el gobierno. Yo usé de la palabra entonces, y dije que no era mi animo hacer la oposicion al gobierno si bien creia que debia modificarse una parte de aquella ley. Haya pensado yo como quiera de esta ley, cuando lo sea le respetaré como es de mi deber.

El Sr. GONZALEZ SERRANO: Debo decir al señor Salazar cual era el estado de esta camara cuando se hicieron las enmiendas. Yo firmé una del señor Latorre (don Luis), y voté dos relativas á los gobernadores. El gobierno tuvo el tino y la prudencia de decir que estas leyes eran de discusion libre; que no exigia que todo se votase letra por letra. Individuos de la mayoria espusieron lo conveniente: si algunos creian que esas votaciones tenian otra tendencia distinta de la de discutir puntos administrativos, se han equivocado. Cabalmente porque esa creencia se ha manifestado, traemos aquí la cuestion de confianza.

Ha hablado el señor Salazar de consecuencia política. Yo he tenido á gloria el señor ministerial de don Juan Bravo Murillo, pensando entonces como pensaban los señores Rios Rosas, Castro, Gonzalez Brabo y otras personas importantes que se reunian por cierto en mi casa. Yo en esta materia soy muy tolerante; conozco alguno que despues de haber sido secretario de juntas democraticas, fué progresista y luego moderado.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO: Yo no he acusado de inconsecuente á S. S.; he dicho: el señor Gonzalez Serrano, teniendo la opinion de que es mejor que los reglamentos se hagan por una ley, deberia haber apoyado al señor Bravo Murillo, y no haberse separado de aquel ministerio.

El proyecto de ley de imprenta fué una autorizacion, y nada mas; le voté con el señor Posada Herrera. En cuanto se presente la reforma, dije que no la votaria, y lo cumpli.

He apoyado á este ministerio mientras ha sido gobierno de negacion. En cuanto he visto su simbolo en las leyes orgánicas, le he combatido noblemente. Esa renuncia es mi mayor timbre; pues no soy de aquellos que estando en disidencia de principios con el gobierno, siguen en sus destinos, apegados á ellos en contradiccion con sus convicciones.

Por lo demas, ¿me negará S. S. que esa manera de presentar candidaturas ministeriales, no es parlamentaria.

El Sr GONZALEZ SERRANO: El congreso recordará que dije que en la cuestion del reglamento, presentada en la reforma, podia haber quien creyera preferible que los reglamentos se hicieran por una ley. No emití opinion ninguna.

El Sr. PASO Y DELGADO: Necesito, señores, pediros toda vuestra benevolencia, no por simple cortesia, sino porque nuevo en estos sitios, me cumple deslindar mi posicion.

Yo seguiré, señores, otro camino enteramente distinto del seguido por el señor Gonzalez Serrano; yo trataré la cuestion en el terreno de la teoría, porque no me gusta la zarzuela parlamentaria, en que el discurso va acompañado de risas, de murmullos y alguna vez de campanillazos

Mi tesis es esta: la interpelacion, que anunciada y esplanada por el señor Rios Rosas, no debiera haberse hecho; pero una vez acaecida, la proposicion del señor Mendez Vigo es necesaria, y la debemos de aprobar.

Siempre me ha parecido una triste empresa la de derribar á un ministerio; el gobierno y la Asamblea deberian siempre marchar de acuerdo y apoyarse mútuamente para hacer el bien de la nacion. ¿Pero qué diremos si se trata de derribar á un ministerio por cuestiones secundarias y livianas, que pudieran dar lugar á que los diputados tomaran la iniciativa, pero no á que trataran de derribar al gobierno?

El gobierno, ¿qué causa ha dado para que se pueda fulminar contra él esa interpelacion ni el proyectado voto de censura? Cuestion política no hay mas que una; la de reforma, y que si antes no lo ha hecho ha sido por no saber si la cámara actual está ó no facultada para resolverla.

El Sr. HERRERA: Señores, ninguna de las poquísimas veces que me he levantado á hablar en este sitio me he sentido tan inferior á la cuestion que se discute como hoy; pero hay circunstancias en la vida de los hombres públicos en que estos no se deben á si mismos, sino á sus convicciones.

Atendidas, señores, las circunstancias del advenimiento de este gabinete al poder, todo

el mundo creia que venia á restablecer la pureza del sistema representativo, y á hacer concesiones liberales.

Desde el principio se nos ha vedado aquí la discusion de las cuestiones políticas, ya para votar los presupuestos, ya para la guerra de Africa. Terminada esta se presentó aqui la cuestion de la política general, y en aquel tiempo mis desconfianzas adquirieron una gran confirmacion, tanta, que desde entonces nunca he creido que el gobierno pueda llenar su verdadera mision política. Entonces tuve una reunion política con mis amigos, y les espuse mis ideas respecto de estas cuestiones, y testigos habrá de aquella reunion que digan si no presenté yo la cuestion de la misma manera que despues la planteó el señor Rios Rosas.

No creyeron mis amigos que era debido aun hacer ningun acto de oposicion al gobierno, y resolvieron la cuestion, bien contra mi voluntad en una cuestion de candidatura para secretario.

Yo no necesito, señores, hablar aquí de la centralizacion, en oposicion á los argumentos hechos en ese sentido, se ha hablado mucho de la situacion de Europa; de la dificultad de qeemplazar á ese gabinete; pero nadie ha contestado á nuestras razones. Y lo que digo de esta cuestion digo tambien de la cuestion política.

Pero decia el señor Gonzalez Serrano, que era un error someter á Córtes ordinarias la reforma de la Constitucion, porque así se podria anular la Constitucion entera. ¿Acaso, señores, se trata hoy de otra cosa que de anular una reforma hecha de esta manera?

Yo creo señores, que este ministerio se puede sustituir, y que el decir que no es una de esas cosas que se puede aplicar á todos los gobiernos del mundo. Pero si no fuera posible reemplazarlo, habriamos concluido con el sistema representativo, porque teniendo un ministerio forzado, la discusion de su política es enteramente inútil. Yo no diré quién ha de reemplazarle; considero únicamente su política: la encuentro mala, y la combato; y si esto ocasiona la caida del ministerio, yo he cumplido con mi conciencia, y luego que se hunda el cielo.

Por último señores, se nos ha hecho una pavorosa pintura del estado de la Europa, suponiendo que no hay mas remedio sino sostener á este ministerio, para poder conjurar el cataclismo que nos amenaza. Yo veo señores que España está tranquila; no creo que pueda influir en tan alto grado sobre nosotros lo que puede sobrevenir en el estranjero, toda vez que nuestra política no ha sido enérgica en ninguna de esas grandes cuestiones; creo que si tuviéramos la desgracia de vernos envueltos en una guerra, sabriamos soportarla y llevarla á cabo como la de la Independencia, y en último resultado, si el gobierno tiene una política que yo no puedo apoyar, y mi oposicion trae esos conflictos para el pais, no se me culpe á mí, cúlpese al gobierno, cuya política desacertada ha dado margen á que se separen de él los que al principio estuvieron á su lado.

El Sr. PASO: Dice el señor Herrera que yo habia dicho que las leyes orgánicas eran poco importantes: no dije yo eso, sino que no hay razon para presentar por ello una oposicion.

Que no he dado testimonio de lo que para en el país; creo que si, porque he dicho claramente que el pais estaba contento con la política del gobierno y que le deseaba larga vida.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: Señores diputados: me toca usar de la palabra cuando la cuestion está ya agotada y el congreso cansado y con ánimo de no oir discurso muy largo en esta materia. Esto me hará ser muy breve, y tratar la cuestion de otro modo que lo han hecho los que me han precedido.

Estoy, pues, en el caso de decir al congreso por qué razones apoyamos nosotros al gabinete. La nacion habia salido de una época de gran reaccion; los partidos se descompusieron; todo el mundo creyó que ningun partido político solo podria gobernar el pais, y en esta idea nosotros acogimos con fé y entusiasmo la bandera del general O'Donnell, que nos permitia trabajar en favor de la libertad. Yo confieso, señores, que mis antiguos amigos apetecen mas libertad que yo; pero yo he cejado en este punto, porque creo que la libertad que SS. SS. desean, no podremos obtenerla, ni nosotros ni nuestros hijos.

Y bueno será, señores, que aquí se diga algo del partido progresista, que ha sido siempre liberal, pero monárquico y dinástico. Estos son hoy nuestros principios, y creo que si vivieran los Calatravas, los Argüelles y otros de aquellos ilustres patricios, mas bien estarian á nuestro lado que al de los señores que se sientan en la estrema izquierda.

El gobierno actual ha tenido mucho tiempo abiertas las córtes, no ha legislado de real órben, ha votado los presupuestos, ha respetado la libertad individual, ha levantado el credito, ha establecido un gran régimen de hacienda, ha llenado nuestras árcas y ha tenido una moralidad sin la mas pequeña tacha. Decia el señor Herrera que eso no es nada, porque la Constitucion, por ejemplo, consigna que se respete la libertad individual; ¿pero no lo consignaba en otras épocas? ¿Por qué no se respetaba entonces? ¡La moralidad de este gobierno! ¿Quién ha dudado de ella? Su mejor prueba es la opinion del pais. ¿Qué tiene que ver lo que ha dicho su señoría de otras administraciones con lo que ha recordado de esta? En el caso que S. S. ha aludido, la falta se castigaba por una administracion distinta de la que regia los destinos del país cuando se cometió. Ahora ¡que diferencia! La misma administracion, en cuanto tiene noticia del delito, del supuesto delito, le entrega á los tribunalas para que lo juzguen. (El señor conde de San Luis pide la palabra.)

Pues bien, señores, nosotros, que vemos que esta administracion ha producido todos estos bienes prácticos y de importancia; que ha conciliado el órden con la libertad; que ha dado prosperidad al pais; yo que oigo á todas las opiniones hacer votos por la continuacion del gobierno por el cual viven, no puedo menos de apoyar á este gobierno no con miras de interés ninguno, sino inspirado por el mas puro patriotismo.

No quiero molestar mas tiempo la atencion del congreso. He oido con gusto la poderosa palabra del señor Rios Rosas, á cuyas condiciones de caracter y á cuyas prendas pago el tributo debido; pero no he encontrado en los cargos de S. S. motivo que pudiera inducir á un hombre de mis opiniones á separarse del gobierno. No creo que S. S. pudiera formar un gobierno mas estable que el actual, ni seguir una política mas liberal. Ruego, pues, al congreso que apruebe esta proposicion, que está muy en su lugar. Comprendo que no parezca así á los adversarios, tampoco nosotros queremos hacerlo en aquel á que nos convidan los nuestros.

El Sr. conde de SAN LUIS: Pocas veces me he levantado mas afectado que en este momento. Nada mas distante de mi ánimo que esperar el ataque que me ha dado el señor Rivero Cidraque. Dice su señoría que he tenido la desgracia, de que durante mi administracion haya sucedido un hecho á que ha aludido S. S. Es falso que yo haya tenido esa desgracia, tal como S. S. la ha presentado. Impreso está el celebre proceso de los cargos de piedra, y S. S. habrá podido ver qué ha quedado probado que fué un hecho que se fraguó el dia 28 de junio de 1854.

El Sr. EGAÑA: Pido la palabra.

El Sr. conde de SAN LUIS: Yo no hubiera estrañado que al decir esta fecha hubiera pedido la palabra algun individuo del consejo de ministros.

El Sr. presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No tengo nada que ver con cargos de piedra.

El Sr. conde de SAN LUIS: Ni yo con sublevaciones indignas. (Agitacion.)

El Sr. MENDEZ VIGO: Orden: Que se escriban esas palabras.

El señor conde de SAN LUIS: Que se escriban.

El Sr. PRESIDENTE: Orden.

El Sr. MENDEZ VIGO: Diez mil veces lo diré.

El Sr. PRESIDENTE: Orden: Siga V. S., señor conde de San Luis.

El Sr. conde de SAN LUIS: Con mas calma ahora, seguire diciendo que ha quedado evidenciado, por la investigacion que los tribunales han hecho, que fue cosa fraguada el 28 de junio. Desde entonces al 17 de julio, en que el gabinete que yo presidia presentó su dimision, hay diez y nueve dias, en que el deber me llamaba á otra parte; me llamaba á estar en pié de guerra para rechazar la sublevacion militar que durante aquellos dias se habia empezado.

El Sr. SANCHO: Pido la palabra.

El Sr. conde de SAN LUIS: No esperaba ser interrumpido, porque nadie rechazará que yo estaba cumpliendo con mi deber, que yo tuviese embargada mi imaginacion por asuntos de esa importancia. ¿Y puede decirse con razon que aquel hecho se cometió durante aquella administracion, y que lo pudo castigar? Apelo al gabinete mismo y á la mayoria en donde se sienta gran número de diputados que han vivido en la intimidad de mi amistad, de mi casa, de mis menores pensamientos; yo apeloá alguno de los Sres. Ministros que tenian parte en aquella administracion: que digan si es su creencia que habiendoseme anunciado un hecho de esta clase, yo le hubiera patrocinado y no le hubiera entregado á los tribunales, aunque su autor hubiera sido mi hermano.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: No ha habido motivo pare que el señor conde de San Luis tomase á mala parte mis palabras.

De las palabras del señor conde de San Luis, ¿qué se deduce? Que S. S. en vez de una desgracia ha tenido dos: una, que el hecho ocurrierra durante su administracion, y otra, que no fuera conocido de S. S. Por lo demas, debo declarar que no he querido ofender ni aludir siquiera á S. S. He tenido el triste privilegio de ser acusador en ese proceso, y no tengo mas que decir.

Puesta la proposicion á votacion, y pidiendose por suficiente número que fuese nominal, se verificó así, y quedó aprobada por 186 votos contra 75.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las ocho.

## SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

*Dia* 15.

Tenemos prometida á nuestros lectores la publicacion de un documento importante por mas de un concepto, y vamos á cumplir nuestra promesa. Con verdadera satisfaccion sometemos este documento al recto juicio de todos los hombres que saben desprenderse del espíritu intransigente de partido y acallar las exigencias de la pasion política para juzgar con justa imparcialidad y razon serena las cuestiones que por su índole y por sus circunstancias afectan é interesan á toda la nacion.

Se trata de una carta que Francisco II ha dirigido al representante de España cerca de su augusta persona En breves, pero sentidas líneas, espone este desgraciado monarca la noble conducta del embajador, sus sábios consejos, sus elevadas miras y su genersso comportamiento en los instantes mas críticos del gran infortunio para la legítima dinastía de Borbon.

*Al príncipe de Santa Lucía, duque de Ripalda, ministro de España.*

(*Autógrafo.*) Mi querido Príncipe:

Acabo de leer con sorpresa que ciertos periódicos de la oposicion en vuestro pais os acusan de haberme dado en Nápoles consejos absolutistas, empleando en favor de la causa de una ciega resistencia la influencia de vuestra amistad. Es necesario estar muy poco al corriente de los sucesos para háceros semejante imputacion. Desde el momento de mi advenimiento al trono, me complazco en haceros esta justicia, me habeis aconsejado con la invencible constancia que puede dar solamente una leal conviccion, las grandes reformas administrativas y políticas que debian reorganizar y fortificar mi gobierno.

Cuando me conjurabais entonces de ir á Sicilia á prevenir con prudentes medidas los trastornos que vuestra esperiencia descubria en el horizonte; cuando me esponiais la necesidad de borrar el pasado con una ámplia amnistía, la conveniencia de conceder instituciones representativas á mis pueblos; cuando me hablabais de grandes trabajos materiales por hacer; de la administracion, de la magistratura, del ejército por reorganizar, sabeis si acogia con placer vuestras ideas, y hemos pasado muchas horas juntos combinando los medios de ponerlas en ejecucion.

Pero conoceis tambien la espantosa red de traiciones pagadas por la Cerdeña que rodeaba mi juventud y esplotaba mi inesperiencia, sembrando al rededor de mí la desconfianza y suscitando toda especie de obstáculos para retardar la realizacion de estas juiciosas medidas. No ignorais con que falsas relaciones, con qué despachos falsificados, con qué concierto de iniquidades y de mentiras se me ha hecho renunciar á mi viaje á Palermo, á mis planes de operaciones en Messina y en Calabria, á mi campaña en Salerno, donde me aguardaban con impaciencia las fieles y desgraciadas tropas que se han cubierto de gloria en el Volturno y en Gaeta.

Es una triste historia; pero habeis hecho en ella un papel que os honra y honra á vuestro pais. Si en Nápoles os habeis mostrado hombre de Estado, previsor y firme, os he hallado hombre de corazon en la hora de las grandes crísis. Y creed, mi querido Príncipe, que no olvidaré jamás vuestra generosa amistad en los cinco meses de peligros y privaciones que habeis pasado á mi lado en Gaeta.

Os autorizo á hacer de esta carta el uso que juzgueis conveniente, y creed siempre en el síncero afecto y amistad de vuestro, Firmado.—Francisco de Borbon.

Roma 14 de abril de 1861.

—Segun las noticias que hemos recibido hoy, y creemos completamente fidedignas, el general Galiano no será separado del cargo de capitan general de Granada. El gobierno se halla satisfecho de sus servicios.

—Hasta ayer á última hora no se sabia aun la sentencia del Tribunal de Guerra y Marina, en la causa formada al señor don Fernando Useleti de Ponte.

—Anuncia como cosa segura un periódico que se va á dar á los jueces de paz y á sus suplentes en las grandes capitales, un pequeño sueldo á título de gratificacion para compensar sus trabajos.

—Tambien la *España* desmiente la noticia echada á volar por la prensa de oposicion, de haber dimitido nuestro ministro en Portugal, señor don Nicomedes Pastor Diaz.

—Segun lo que se dice sobre el nuevo arreglo de las dependencias de la junta general de estadistica, se piensa llevar á cabo con sujecion al reglamento que hoy rige toda provision de las vacantes que en el ramo ocurran.

—Ha circulado entre los ministeriales el rumor de que tambien se hace eco el *Constitucional* sobre que muy pronto serán conocidos del público los terminos en que se halla concebido la esposicion del señor Pacheco, y que el aplazamiento de su publicacion es hijo de consideraciones enteramente agenas al recelo de que la conducta del gobierno en general y en particular la del dignísimo ministro de estado en esta cuestion, tan enojosa por el caracter personal que tiene, no se halle completamente justificada por la del señor Pacheco.

—El aumento progresivo que van tomando los depósitos de efectos preciosos que se constituyen en el Banco de España, y la dificultad de establecer nuevos locales suficientes y seguros para su custodia, unido á los inconvenientes que origina el manejo de bultos de grande peso, han obligado á la administracion de este establecimiento á adoptar las disposiciones que trascribimos á continuacion:

1.ª Interin lo permita el local destinado hoy para la custodia de dichos efectos, el Banco continuará admitiendo con arreglo al artículo 250 de su reglamento, las monedas nacionales y estranjeras á condicion de conservar las mismas que se entreguen, las barras de oro y plata y alhajas preciosas.

2.ª Dichos efectos deberán entregarse al Banco en cofres ó cajones cuyas medidas no escedan de cuatro y medio piés de largo, dos de ancho y dos de alto, ó que siendo de diferentes dimensiones no esceda su cabida de diez y ocho piés cúbicos. Tampoco se admitirán bultos que pesen mas de siete arrobas castellanas.

3.ª Antes de precintar los bultos, serán reconocidos por los empleados, á fin de cerciorarse de que solo contienen efectos de oro, plata y pedreria fina.

*—Ha dicho el señor Lessepes en Trieste que dentro de catorce meses podran atravesar los primeros barcos de poco porte por el canal pequeño del istmo de Suez, y que antes de tres años el gran canal se hallará ya en esplotacion y navegable para toda clase de bastimentos. Trabajan hoy doce mil hombres en las obras, y se aumentarán á la vuelta del señor Lesspes de Egipto hasta treinta mil.*

## Seccion estranjera.

*Un parte de Shang-Hai con fecha del 15 de marzo nos anuncia que el general de Montauban habia dado el dia anterior un banquete en obsequio del conde Eulenberg, enviado estraordinario de Prusia, recientemente llegado del Japon. Fueron invitados á este banquete los representantes de Inglaterra y Prusia.*

*A los postres brindó el conde Eulenberg por S. M. el emperador de los franceses, haciendo resaltar en un breve y espresivo discurso los servicios que el Soberano de Francia ha prestado al mundo y á la civilizacion. Estas palabras fueron acogidas con los mas simpáticos aplausos.*

*El conde de Eulemberg debia partir para Pekin con objeto de negociar un tratado con la China.*

«Marselia 15 de mayo.—Constantinopla 19.

*—La Puerta anuncia en una circular diplomática que consiente en la union de los Principados, pidiendo que el convenio que se ajuste con este objeto sea firmado en Constantinopla y no en Paris.*

*La Cámara valaca ha interpuesto acusacion contra el ministerio.*

*Sir Enrique Bulwer va á firmar un tratado de comercio entre su gobierno y la Turquia.*

*Los circasianos establecidos cerca de Esmirna amenazan la ciudad y piden que se les deje reincorporarse á Rusia.*

*Se han incendiado 300 casas en el barrio Fanar de Constantinopla.»*

Marsella 15 de mayo.—Constantinopla 8. —El Diario de Constantinopla *reconoce que son tristísimas las noticias del Montenegro. Omer-Bajá va á partir para Mostar, siguiendo la orilla del Danubio é inspeccionando las fronteras de Servia. La Bosnia está aun tranquila. pero aseguran que la impulsan numerosos agentes. El papel moneda no es admitido en las provincias, y sufre una pérdida de una mitad en Constantinopla, donde la miseria aumenta la exasperacion general. Han aparecido en los parajes públicos pasquines incendiarios un lengua turca contra el Sultan.*

*Durante las fiestas de Pascua ha habido choques sangrientos entre griegos y búlgaros, que ha reprimido la Puerta.»*

Lóndres 14 de mayo.—*La agencia* Reuter *publica noticias de Nueva York con fecha del 4 de mayo.*

*Se esperaba para la semana próxima un movimiento de las tropas federales contra la Virginia. El presidente Lincoln pedirá la restitucion del astillero Norfolk y del arsenal de Harpers-Ferry.*

*Ha estallado una insurreccion en el Yucatan.*

*Circulaba el rumor de que Inglaterra va á abandonar la isla de Ruatan.»*

«Lóndres 15 de mayo.—*En un Real decreto publicado por la* Gaceta de Lóndres *se recomienda á los súbditos de S. M. que observen la neutralidad en el conflicto americano, y no tomen parte en la guerra, so pena de perder la proteccion del gobirno inglés.»*

«Viena 15 de mayo.—*La cámara de diputados ha presentado al Emperador la contestacion al discurso del Trono. S. M. ha contestado entre otras cosas lo siguiente: «Los sentimientos patrióticos que habeis espresado en la contestacion, animan los corazones de los habitantes de todos los reinos. Cuando los pueblos abrigan semejantes sentimientos sus representantes no pueden menos de ponerse de acuerdo. Hé aqui porque tengo entera confianza en el éxito feliz de nuestros esfuerzos.»*

«Cracovia 14 de mayo.—*Continuan en Varsovia las prisiones y las medidas rigurosas ejecutadas por los soldados y la policía. No se ha promulgado aun reforma alguna. El descontento es general en el reino.»*

# Palma.

## LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

### I.

Desde principios de año se hallan establecidas en esta ciudad unas religiosas que bajo el nombre de *Hermanas del Amparo* tienen á su cargo el cuidado de los enfermos de este Hospital provincial y de los niños de la Inclusa, y segun se dice, se aumentarán en número suficiente para asistir y cuidar á todos los enfermos pobres que existan en el recinto de Palma, como viene haciéndose desde muchos años en algunos pueblos de Mallorca y en particular en el de Felanitx, asistencia y cuidados inapreciables para quien no los conoce y admirados de cuantos tienen la dicha de esperimentarlos al verse rendidos é impotentes en el lecho del dolor.

No sabemos las reglas á que estan sujetas las hermanas del Amparo, pero sí sabemos algun tanto la historia de las hijas ó hermanas de la Caridad, institucion benéfica fundada por el eminente sacerdote, jamas bastantemente elogiado, Vicente de Paul. Al apellidar el pueblo *Hermanas de la Caridad* á estas mugeres, las distinguió con tan bellísimo epíteto, que no tiene ninguno que pueda comparársele ni siquiera espresar lo que éste significa. Amar á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo, es la Caridad. ¿Qué hacen pues estas religiosas? Ponen toda su confianza en el supremo Hacedor y al servicio de sus semejantes gastan su vida si es necesario hasta perderla. No es estraño, pues, verlas en medio de los apestados, impasibles y serenas como encinas gigantescas á quienes el rayo no amedrenta, siendo las únicas que en los hospitales entre las sucesivas transacciones de la vida conservan su sangre fria. Las vemos continuamente en los campos de batalla y con el mismo celo estar prontas á socorrer al herido, bien caiga sonriendo á la vista de su bandera victoriosa, bien un grito de rabia al conocerse vencido ahogue su aliento. En medio de tantas luchas y desastres se afanan en disputar á la peste y á las balas la vida que está á su cargo el conservar. En Crimea, en Italia y en Ceuta, tenemos sobrados motivos de admirarlas y mas de una vez hemos visto hermanas de la caridad luciendo en su pecho condecoraciones, que solo se conceden á los héroes. Y es que los gobiernos no pueden menos de reconocer un valor estraordinario á las que sin mas armas que su debilidad sacan tanto provecho de sus amorosas luchas, como el esperto general de sus sangrientas victorias. Hé aquí la verdadera Caridad, el amor sublime, que tantos milagros obra. Vicente de Paul al describir el carácter de estas mugeres, habla de ellas de la siguiente manera:

«Las hermanas de la Caridad no son religiosas, sino jóvenes que hacen la vida de seclares. Son vecinas de las parroquias bajo la inspeccion de los curas, y si nosotros tenemos la direccion de la casa en que estan reunidas, es porque Dios ha querido, para crear esta humilde congregacion, servirse de la nuestra. Entre estas mugeres y las religiosas hay una diferencia, y es, que la mayor parte de estas, no tienen por objeto sino su propia perfeccion, en vez de que aquellas se ocupan como nosotros en la salvacion y cuidado del prójimo. Las hermanas de la Caridad tienen por monasterio las casas de los enfermos, por celda una pobre cámara, por capilla la iglesia de la parroquia, por claustro las calles de la ciudad, por clausura la obediencia, por reja el temor de Dios y por velo la santa modestia.»

Hé aquí difinidas en pocas palabras las hermanas de la Caridad y al respetar Vicente de Paul el nombre popular se contentó con añadirlas el de siervas de los pobres, que esplica mas el fin á que se consagran.

¿Las hermanas del Amparo existentes en esta capital son lo mismo que las hermanas de la Caridad de Vicente de Paul? No lo sabemos. Los que nos han hablado de esta institucion solo nos han elogiado el admirable servicio que estan dispuestas á prestar y que nosotros somos los primeros en reconocer, pero hubiéramos querido que conservasen un nombre, que como hemos dicho, no tiene reemplazo. Al espresarnos en estos términos, no quisieramos que se interpretasen mal nuestras intenciones. Preferimos el título de hermanas de la Caridad á otro cualquiera, por elevado, por retumbante y magnífico que aparezca, porque las infinitas congregaciones de la clase que nos ocupa llevan en su inmensa mayoria este nombre augusto y sagrado, indefinible y misterioso, cual el mismo Dios de quien emana. Se nos figura que en el nombre de hermanas de la Caridad hay mas modestia, mas abnegacion, mas fé, mas religiosidad y menos peligros para la vanidad y orgullo que tan facilmente penetrar pueden hasta el santuario de la misma virtud. Sin embargo no por eso se crea que desestimamos ó tenemos en poco el nombre de *Hermanas del Amparo* que se adoptó para las que se han establecido en esta ciudad con aplauso y aprobacion de la generalidad; seguramente razones y muy poderosas tendrian á la vista sus institutores para ello, y estas razones son cabalmente las que echamos de menos en los elevados escritos que sobre el particular se han publicado en *El Mallorquin*, como igualmente el origen, marcha y progreso de tan benéfica institucion.

En otro artículo daremos una ligera noticia del principio de la imperecedera institucion de San Vicente de Paul, del curso que ha seguido, su reglamento, y de los paises á los cuales se han estendido sus beneficios, noticias unas y otras interesantísimas bajo muchos conceptos.

---

De nuestro colega *El Correo* copiamos las siguientes líneas en las cuales describe la comida que el señor Gobernador de esta Provincia costeó á las mugeres de este Santo Hospital:

«Anteayer á las doce de la mañana tuvo lugar la comida que costeó el señor Gobernador de esta provincia á las mugeres dementes, con motivo de haber sido trasladadas al nuevo departamento, recientemente construido, merced al donativo que hizo S. M. al visitar estas islas y á algunas limosnas de nuestra autoridad civil. La comida, á la cual asistió el señor Gobernador y la Junta provincial de Beneficencia, consistió en una sopa de arroz, cocido, principio y postres. Las mujeres llevaban todas el vestido que tambien les ha regalado el señor Gobernador y algunas de ellas brindaron por la persona que con tanta generosidad les habia obsequiado.

Con la mayor satisfaccion publicamos esta sencilla reseña, que nos abstenemos de comentar, pues no dudamos que todos los mallorquines elogiarán, con nosotros, lo mucho que debe al señor Cueto aquel establecimiento piadoso.»

---

De los periódicos de Menorca copiamos lo siguiente:

MAHON 14 de mayo.

En la tarde del domingo, y hallándose ya en la boca del puerto el bergantin *Concha* de la casa de los señores Ládico hermanos faltó á la virada y se estrelló contra las rocas de San Felipe á las inmediaciones de la boca de la mina. La tripulacion y los pasageros pudieron salvarse en la lancha de ausilio que acudió á la señal de la atalaya, ya no haber reinado ayer con bastante fuerza el viento del Norte, se creia haber podido tambien tirar en tierra parte del buque y del cargamento.

El bergantin procedia de Cerdeña, y tres de sus pasageros contaron con este un segundo siniestro en los cuatro meses que faltan de sus casas, pues el otro buque, tambien de esta matrícula que tripulaban, corrió en febrero á su salida de Alicante tan fuerte temporal que tuvieron que arrojar al mar parte del cargo, quedando la embarcacion tan maltratada, que se ha dado por inútil en aquella isla.

—A bordo del vapor MENORCA salió el sabado de este puerto con direccion á Barcelona el señor Baron de Grovestins ministro plenipotenciario de Holanda, quien al tiempo de partir manifestó á las personas que le acompañaban lo muy satisfecho y complacido que estaba de esta ciudad é isla por la grata acogida que en ella habia merecido. Durante su permanencia pasó á visitar á Ciudadela, haciéndolo tambien con el Arsenal, Lazareto, fortaleza de Isabel II, hospital militar de la Isleta donde estan los enfermos holandeses y demás establecimientos notables que Mahon encierra.

En el mismo vapor partió igualmente con su apreciable familia el señor coronel don Pedro Eguía, teniente coronel del cuerpo de Ingenieros, quien, segun parece, ha sido destinado á la plaza de Málaga.

—Ayer entró de arribada forzosa procedente de Argel en 2 1/2 dias el vapor francés *Jean Baptiste* de 247 toneladas, el mando de su capitan Mr. Moraglias con 19 tripulantes 4 pasageros y ganado.

Idem 15.

En atencion á los recomendables servicios prestados con motivo del establecimiento del cable telegráfico de las Baleares, han sido propuestos al Ministerio de Estado el Inspector general don Antonio Lopez de Ochoa para Comendador de la Real y distinguida Órden de Cárlos III, y para caballeros de la misma órden el Director de seccion don Rafael del Moral y Sub-director don Félix García de Rivero.

—Ha sido ascendido á telegrafista de 2.ª clase y con destino á esta estacion don Antonio Pelayo que lo era 3.° en la misma.

Idem 18.

Segun un estado que tenemos á la vista la poblacion de esta provincia en el último recuento asciende á 269,690 habitantes ó sean 6,797 mas que en el recuento hecho en 1857. La poblacion de Mallorca es de 209,015 almas, la de Menorca es de 37,183 y la de Ibiza 23,492. La de la capital es de 53,019.

---

*Noticia de los cadáveres conducidos al cementerio en los dias siguientes.*

Dia 17. Casados, 1; Niños, 1; Casadas, 1; Niñas, 1.

Dia 18. Viudos, 1; Solteros, 1; Niños 1; Solteras, 1; Niñas, 1.

Dia 19. Niños, 2; Niñas, 1.

Dia 20. Solteros, 1.

Dia 21. Casados, 1; Solteros 2; Niños 5.

---

## CRONICA RELIGIOSA.

*Santo del dia de mañana.*

SS. DESIDERIO Y MIGUEL, OBISPOS.

---

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 39 ms.
Pónese.... á las ... 7 » 14 »

*Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.*

Las 11 hs. 56 ms. 20 s.

## AVISOS OFICIALES.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel segundo comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Antonio Carlos.

Parada: Luchana.

Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

### ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA

Se halla vacante una plaza de Guardiaruaal de esta ciudad, los que aspiren á obtenerla podrán presentar sus solicitudes documentadas en la secretaria de este ilustre Ayuntamiento, dentro el plazo de 8 dias, en el concepto de que serán preferidos los licenciados del ejército con buena nota y sepan leer y escribir. Palma 21 de mayo de 1861.—Pascual Ribot y Ferrer.

## NAVEGACION

*EMBARCACIONES FONDEADAS.*

Dia 20.

*De Philippeville en 8 dias tartano Sangre, de 51 toneladas, pat. Juan Moll, con 5 mar., un pasagero y lastre.*

*De idem en idem laud San Jaime, de 28 toneladas. pat. Gullermo Pujol, con 5 mar., un pasagero é idem.*

*De Villanueva en 2 dias laud javeque Dolores, de 79 toneladas, pat, Bartolomé Alemany, con 8 marineros y vino.*

*De idem en idem polacra goleta Paulita, de 82 toneladas, patron Juan Valent. con 8 marineros é idem.*

*De Mahon en 2 dias balandra Cármen, de 13 toneladas, pat. Juan Prieto, con 2 marineros, un pasagero, trigo y habas.*

*De Bona en 4 dias laud Emilio, de 27 toneladas, pat. Juan Moll, con 6 marineros y lastre.*

*De Fiume en 28 dias polacra goleta Margherita, de 150 toneladas, cap. don Filippo Mulanowich, con 7 marineros y tablas.*

Dia 21.

*De Cullera en 3 dias laud Bienvenida, de 58 toneladas, patron Jaime Salleras, con 6 marineros, arroz y efectos.*

*Por todo lo que va sin firma,*

P. J. GELABERT Y POL.

---

# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA DEL OPTÍMETRO.

### Calle San Nicolás, núm. 81.

Mr. LASSALLE, óptico, muy conocido en esta capital, avisa á este respetable público palmesano que acaba de recibir todos los nuevos sistemas de *anteojos é instrumentos de óptica, física y matemáticas*, de las mas acreditadas fábricas de *Francia, Inglaterra y Alemania*. Igualmente se encontrarán anteojos de todas clases desde 1 *real* hasta 240 *reales* par, para *presbites y miopes cataratas operadas* y para todos los defectos y enfermedades de la vista con cristales cilindricos, esféricos periscópicos, bifocales acromáticos de doble vision, *mineral de roca* y de tinte verde, humo de Inglaterra y azul para la debilidad y conservacion de la vista, de todos números, desde 1 hasta 100; cóncavos, convexos y planos etc.; lentes de mano y de sobrenariz con uno y dos cristales, de última moda y de la mejor comodidad posible: ademas hay un grande y lujoso surtido de *gemelos* para teatro llamados imperiales, Reales marinas, á la duquesa y à la victoria, desde el ínfimo precio de 32 *reales* hasta 400 reales, uno.

Se avisa que se componen todos los objetos relativos á óptica.

La mejor garantia que puedo ofrecer de mis artículos es la grande confianza que me ha dispensado siempre el respetable público palmesano.

## AL PÚBLICO.

En la cuesta nueva de Santo Domingo, número 67, se ha abierto una tienda de papeles pintados para vestir habitaciones, donde se encontrará un grande y variado surtido, como son, papeles dorados, aterciopelados, con muestras grandes y pequeñas, de uno y mas matices, florones, jaspes, cenefas pintadas, doradas y aterciopeladas, zócalos, decoraciones, paisajes para comedores y casas de campo, pantallas para chimeneas, tiras doradas rectas y caladas con relieve, pliegos dorados, plateados y jelatinados; en la misma tienda se encargan de la colocacion del papel, y de pintar cuanto se ofrezca en habitaciones y demás; el dueño de dicho estableciento es pintor valenciano premiado por la Sociedad de Amigos del pais: los precios de dichos géneros son tan baratos ó mas que en el continente; todo lo cual se hace saber para inteligencia de los señores que gusten honrarle con su confianza.

## GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadores etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Cocina con 4 bornillos. . . . . | Rs. vn. 418 | Consumo 600 litros. | Coste por hora | 1 1/3 | rs. vn. |
| Chimenea para calentar. . . . . | » 570 | id. 400 | » » | 2/3 | id. |
| Aparato móvil para agua caliente. . | » 56 | id. 110 | » » | 1/4 | id. |
| Asador. . . . . . . . . . . . . | » 171 | id. 360 | » » | 2/3 | id. |
| Lámparas de saldar para los plateros. | » 45 á 57 | id. 150 á 260 | » | 1/3 á 1/2 | id. |
| Hornos de fusion para los plateros. | » 94 | id. 250 | » » | 1/2 | id. |
| Aparato para los sombrereros. . . | » 94 | id. 124 | » » | 1/4 | id. |
| Id. planchadoras, 4 planchas. . . | » 209 | id. 300 | » » | 3/5 | id. |

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

## A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

## Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegente construccion la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerias de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de laton para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOMÉ PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estucar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frio, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la *den Rubí*, chocolateria de Vicente Llorens.

## PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H*, muy fina para letra inglesa. *Idem HH*, fina para idem idem. *Idem HHH*, mediana para idem española. *Idem HHHH*, gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta da Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74.

## Indispensable al bello sexo.

En la tienda del Aguila dorada, debajo de los vapores-correos, plaza de las Copiñas, se ha recibido un gran surtido de aderezos completos de señora, consistentes en cuellos, vueltas de manga, lazos de pecho y ceñidores, todo de charol con estrellitas de oro. Se recomienda el exámen de estos artículos aunque no se compren. Precios módicos.

## CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

*Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.*

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

## TIENDA DE ESTAMPAS,

*Calle de San Nicolas, número 18.*

MR. MARIGNAC, acaba de llegar á esta ciudad, con un grande y variado surtido de estampas del mejor gusto y de todas dimenciones: estampillas caladas para devocionarios: un surtido completo de rosarios, montados en plata y de otras calidades: frentes de chimeneas: marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas de agua bendita: mapas y acuarelas de superior calidad.

Los géneros arriba mencionados, se espenden á precios equitativos.

## Guano legitimo

DEL

DEPOSITO DEL GOBIERNO DEL PERÚ.

Acaba de establecerse en esta capital un depósito de Guano legítimo del Perú, cuyas incomparables ventajas reconocidas en tantos otros paises, son áqui ignoradas aun.

Véndese en el muelle en los almacenes de los vapores Mallorquin y Barcelones, por sacos á rs. vn. 70 el quintal.

En el mismo almacen y en el escritorio de los señores viuda de Umbert é hijo, se darán prospectos de las reglas necesarias para su mejor uso.

## GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

ISLAS BALEARES

para el año

1861.

Véndese en la imprenta de Pedro José Gelabert, *Pas den Quint*, n.° 74 piso principal.

### AVISO AL PUBLICO.

El dueño de la CASA DE RECREO, situada en el Molinar de levante, al lado de la plaza de toros, agradecido á sus numerosos parroquianos, ademas de varias clases de licores y refrescos que se espenden en dicho establecimiento ofrece tambien toda clase de comidas á precios muy cómodos con toda limpieza y buen trato.

ESTA PARA ALQUILAR UN SEGUNDO piso en la calle de Carasas, fonda de las Cuatro Naciones. Darán razon en la misma casa.

## Carbon ingles superior.

Se vende de rs. vn. 8 y 3/4 á rs. vn. 9 y 1/4, segun la importancia del pedido. Por cantidades de consideracion se admitirán pagarés de personas de arraigo.

Los señores Canut y Mugnerot, darán razon.

## CUENTOS Y FABULAS

DE

DON JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

Dos tomos 14 reales.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint*, núm. 74, piso primero.

SE NECESITA UNA COCINERA PARA servir dos personas estrangeras que viven en la Vileta.—Se abonará un salario mayor que de costumbre por causa de esta última circunstancia. En casa Canut darán razon.

VENTA.—Por ausentarse su dueño para la peninsula se venden muebles negros entapizados en muy buen estado. Para su ajuste darán razon en la carpinteria de Mateo Bestard de la calle de la posada de la Real ó sea á la bajada de la cuesta de S. Miguel.

## VENTA.

Quien quiera comprar parte ó el todo del predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, acuda para su ajuste al procurador don José Amengual.

## Imprenta y libreria de Pedro José Gelabert,

PAS D' EN QUINT.

Se suscribe á

## EL PROGRESO INTELECTUAL,

## BIBLIOTECA ILUSTRADA DE INSRTUCCION Y RECREO.

## VIAJEROS ANTIGUOS Y MODERNOS,

*ó Coleccion de las relaciones de viajes los mas interesantes é instructivos, desde el siglo V antes de Jesu-Cristo, hasta el XIX. Por* MR. EDUARDO CHARTON, *primer redactor del Magassin Pittoresque.—Traducida por* D. MANUEL MARIA FLAMANT y D. FRANCISCO MADINAVEITYA. *Con primorosas láminas iluminadas á la acuarela.*

BASES DE SUSCRICION.

Todas las semanas se publicarán dos entregas por lo menos con una primorosa lámina impresa á dos tintas é iluminada á la acuarela; cada entrega constará de 16 páginas en buen papel, buena impresion, y mucha lectura.

Todas las entregas son de pago y costarán tanto en Madrid como en provincias un real franca de porte.

La obra constará de dos tomos.

Los prospectos y primera entrega se hallan de manifiesto en esta imprenta.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.